



**Guachavés**  
CENTRO DE SALUD E.S.E.

INFORME RENDICION DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E  
2021

Nit: 900129891-6

Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

## INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2021.



**CENTRO DE SALUD DE GUACHAVES E.S.E.  
SANTACRUZ – NARIÑO  
2021**

Barrio Olaya Herrera - Guachavés

<https://www.esguachaves.gov.co> - Email: [esguachaves@gmail.com](mailto:esguachaves@gmail.com)

Cel: 3218005668 - 3113761965



Código:  
THMF01

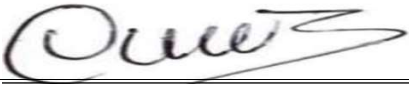
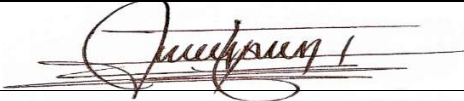
Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

La información de este documento está sujeta a modificaciones consideradas como actualizaciones. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida ni transmitida bajo forma alguna, ni por cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, para ningún propósito, sin el consentimiento por escrito por la Alta Dirección (Gerencia) y/o Representante de la Dirección o quien haga sus veces.

### CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

<b>Elaboración:</b>	Colaboradores y empleados ESE Guachaves
<b>Original en:</b>	En medio físico y medio magnético

	REVISIÓN	APROBACIÓN
<b>Firma</b>		
<b>Nombre:</b>	Diana Mariseth Chitan Anama	Henry Hernán Barco Ramos
<b>Cargo:</b>	Subgerente Administrativo y financiero.	Gerente

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO



## 1. INTRODUCCION

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión de la administración pública, se realiza la presente rendición de cuentas, entendido este espacio, según la metodología para la rendición de cuentas a la ciudadanía como el “dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público, al examen, a la revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los servidores públicos en desarrollo de la gestión de lo público” cuya importancia se fundamenta en la responsabilidad social y está orientada a afianzar la relación entre la institución y los ciudadanos.

Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, no debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Centro de Salud y los ciudadanos sobre los asuntos públicos, implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración del Centro de Salud, y la E.S.E explica el manejo de su gestión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y 33 del capítulo octavo de la ley 489 de 1998.

“ARTICULO 32. DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. <Artículo modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas.
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados.
- c) fortalecer la participación ciudadana.
- d) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública.
- e) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- f) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- g) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.



**Guachavés**  
CENTRO DE SALUD E.S.E.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E  
2021**

**Nit: 900129891-6**

Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

“ARTICULO 33. AUDIENCIAS PÚBLICAS. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada. “

Siguiendo las directrices del decreto 2641 del 17 de diciembre 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, que señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.

Barrio Olaya Herrera - Guachavés

<https://www.esguachaves.gov.co> - Email: [esguachaves@gmail.com](mailto:esguachaves@gmail.com)

Cel: 3218005668 - 3113761965



## 2. PLATAFORMA ESTRATEGICA Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

### QUIENES SOMOS.



Decreto 1876  
1994

#### El Centro de Salud Guachavés E.S.E.

Se constituye en una categoría especial, de entidad pública del orden municipal descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

#### Transformación de la E.S.E.

El honorable Concejo Municipal acuerda la transformación de la IPS (Red de Servicios de Salud Municipal) en Empresa Social del Estado del Municipio de Santa Cruz, con la denominación "CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"

Este hecho se constituye en un paso muy importante para el progreso y mejoramiento constante de los servicios de Salud en el Municipio.

Acuerdo Municipal N° 22  
11 de Noviembre de 2006

Activar Windows  
Ve a Configuración para activa



## Misión

El Centro de Salud Guachavés E.S.E. presta servicios de primer nivel de complejidad aplicado a los principios de la eficacia, eficiencia, efectividad, calidez humana y ética profesional, haciendo uso de los recursos humanos, físicos y tecnológicos disponibles, con un gran sentido de compromiso con la comunidad, logrando el bienestar de los usuarios.

## Visión

Proyectarnos en el 2020 como la institución líder de procesos educativos en salud y atención primaria, logrando empoderamiento en el autocuidado del usuario y su familia, con atención humanizada y altamente confiable, con una amplia cultura de seguridad del paciente respetando la dignidad, la integralidad humana. Lo lograremos a través del mejoramiento continuo y enfrentaremos los cambios del entorno mediante la planeación estratégica.



## NUESTROS SERVICIOS.

**EXAMENES MEDICOS.** En el Centro de Salud Guachavés E.S.E. se realizan exámenes médicos de diferente tipo mediante análisis de muestras biológicas que permiten el estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de la enfermedad



### Hematología

1. Cuadro hemático
2. Hematocrito
3. Hemoglobina
4. Velocidad de sedimentación
5. Recuento de plaquetas
6. Extendido de sangre periférica(ESP)
7. Recuento diferencial (Leucocitos)
8. Recuento total de leucocitos
9. Hemoclasificación
10. Tiempo de sangría
11. Tiempo de coagulación
12. Retracción de coagulo
13. Reticulocitos



### Química Sanguínea

1. Perfil lipídico: que incluye colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, colesterol VLDL y Triglicéridos)
2. Perfil renal que incluye (BUN y Creatinina)
3. Bilirrubina
4. Glicemia
5. Colesterol
6. Triglicéridos
7. Glicemia pre y post
8. Ácido úrico
9. Urea



### Inmunología

1. Pruebas de embarazo
2. Serología (RPR) (Pruebas para detectar sífilis)
3. Títulos astos
4. Factor RA (Prueba para diagnóstico de artritis reumatoide)
5. Proteína (Reactiva PCR-detección de artritis, lupus, vasculitis y enfermedades Inflamatorias)
6. VIH gestacional
7. Grupo sanguíneo
8. TSH neonatal.



### Uroanálisis y Coprológicos

1. Parcial de orina
2. Coprológico
3. Coproscopico
4. Sangre oculta



### Microbiología

1. Gota gruesa
2. Tinción de Gram
3. Basiloscofia seriada
4. Cultivo de esputo
5. Frotis vaginal o uretral
6. Eosinofilos en moco nasal
7. KOH para hongos
8. Frotis Leishmania
9. Frotis faringeo



Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

## Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Laboratorio Clínico

### Alteraciones del Embarazo

1. Hemograma
2. Hemoclasificación
3. Uro análisis
4. Glucosa en suero
5. Serología (VDRL-RPR)

### Adulto Mayor

1. Parcial de orina
2. Creatinina
3. Glicemia basal
4. Perfil lipídico

### Atención Enfermedades de Interés Salud en Pública

1. Tuberculosis
2. Lepra

### Joven de 20 A 29 Años

1. Hemoglobina (mujeres)

## Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Enfermería y Medicina

### Atención Enfermedades de Interés en Salud Pública

1. Bajo peso al nacer
2. Alteraciones asociadas a la nutrición
3. Infección respiratoria (IRA menores de 5 años)
4. Enfermedad diarreica aguda y cólera (EBA)
5. Tuberculosis pulmonar y extra pulmonar
6. Meningitis meningococcica
7. Asma bronquial
8. Síndrome convulsivo
9. Fiebre reumática
10. Vicios de refracción, estrabismo, cataratas
11. ITS, infección gonocócica, sífilis, VIH
12. Hipertensión arterial
13. HTA y hemorragias asociadas al embarazo
14. Menor y mujer maltratados
15. Diabetes juvenil y de adulto mayor
16. Lesiones preneoplásticas de cuello uterino
17. Lepra
18. Malaria
19. Dengue
20. Leishmaniosis cutánea y visceral

### Vacunación- PAI

1. Aplicación de BCG
2. Aplicación de anti hepatitis
3. Aplicación VOP
4. Aplicación de DPT
5. Aplicación de pentavalente
6. Aplicación de influenza
7. Aplicación de triple viral (MMR)
8. Aplicación de toxoide tetánico
9. Aplicación de fiebre amarilla
10. Aplicación de antirrábica humana

### Alteraciones del Embarazo

1. Consulta prenatal de primera vez por médico (EMB)
2. Consulta de control prenatal alto riesgo por médico (EMB)
3. Consulta general de odontología (EMB)
4. Consulta de control prenatal bajo riesgo por enfermería (EMB)
5. Aplicación de toxoide tetánica (EMB)
6. Suministro de micronutrientes (calcio, ácido fólico, hierro) (EMB)
7. Consejería VIH (EMB)

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar





Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

### Planificación Familiar

1. Consulta de planificación familiar mujeres primera vez
2. Consulta de control planificación familiar hombres primera vez
3. Consulta de planificación familiar hombres
4. Consulta de control planificación familia mujeres
5. Inserción de dispositivo intrauterino DIU
6. Implante subdérmico (YADEL)
7. Suministro de anticonceptivos orales en mujeres
8. Suministro de preservativos en hombres

### Alteración Menor de 10 Años

1. Consulta médica de primera vez (CYD)
2. Consulta de control por enfermería (CYD)

### Alteraciones Jóvenes de 10 A 29 Años

1. Consulta de primera vez por médico (joven)
2. Examen de hemoglobina (joven)

### Alteraciones Adulto Mayor De 45 Años

1. Consulta por médico general
2. Laboratorios de P y P

### Detección Cáncer Cuello Uterino

1. Toma de citologías cervicó uterina (CCU)

### Alteraciones Agudeza Visual

1. Tamizaje de medición de la agudeza visual
2. Niños de 4 años
3. Adolescentes 11 y 16 años
5. Adultos 45,55 y 65 años

## Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Odontología

### Salud Bucal

1. Control de placa bacteriana
2. Aplicación de flúor en barniz
3. Aplicación de sellantes
4. Detartraje supra gingival

### Atención de Morbilidad en General

1. Consulta por odontólogo general
2. Examen odontológico por primera vez
3. Operatoria dental (resinas y amalgama)
4. Periodoncia (curetaje y alisado radicular)
5. Endodoncia (tratamiento de conducto baja complejidad)
6. Cirugía oral (exodoncia baja complejidad)
7. Urgencias odontológicas
8. Obturación temporal



Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

**OTROS SERVICIOS.**

**Medicamentos pos ambulatorios**

1. Medicamentos en enfermedades de interés en salud pública.
2. Medicamentos de atención morbilidad en general.
3. Oxígeno.
4. Medicamentos ambulatorios.

**Procedimientos quirúrgicos en primer nivel**

1. Extracción cuerpo extraño conducto auditivo
2. Remoción de cuerpo extraño en ojo
3. Extracción cuerpo extraño piel y tejido celular
4. Drenaje de piel y tejido celular subcutáneo (drenaje profundo partes blandas)
5. Anorrafia (solo en aplicación de parto)
6. Extracción de cuerpo extraño en amígdalas
7. Extracción de cuerpo extraño en la vulva

**Sala de partos**

1. Atención de partos baja complejidad

**Atención del recién nacido**

1. Aplicación de vitamina K
2. Profilaxis ocular

**Urgencias con observación**

1. Sala de observación
2. Sala de enfermedades respiratorias agudas IRA-EDA
3. Sala de rehidratación oral
4. Sala de nebulización
5. Sala general de procedimientos mayores
6. Medicamentos urgencias

**Urgencias sin observación**

1. Consulta de urgencias
2. Remisión de pacientes (TAB) en ambulancia terrestre
3. Suturas
4. Curaciones
5. Otros procedimientos de urgencias
6. Sala general de procedimientos menores
7. Medicamentos de urgencias

**Atención al usuario**

1. Programa de referencia y contra-referencia
  2. Oficina de atención al usuario
  3. Asignación de turnos para consulta externa
  4. Recepción de quejas y reclamos y diligenciamiento de las mismas
  6. Capacitaciones y apoyo a las asociaciones de usuarios
- Portafolio de servicios



### 3. INFORME GESTIÓN GERENCIAL.

#### 3.1 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

- Convenio Plan de Intervenciones Colectivas COAI - PIC (Componente Operativo Anual de Inversiones) por valor de \$ 54.800.000,00 - Alcaldía Municipal de Santacruz.
- Convenio Interadministrativo de Recursos de PPNA por valor \$ 300.000.000,00 - Ministerio de Salud y Protección Social - Alcaldía Municipal de Nariño.

#### 3.2 PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS

- Entrega de dotación de equipos biomédicos presentado conjuntamente con el IDSN ante el ministerio de salud y protección social por valor de \$129.282.756.
- Entrega de ambulancia de TAB por Gobernación de Nariño por valor de \$ 310.065.000.
- Entrega de dotación de equipos biomédicos donados por Alcaldía Municipal por valor de \$ 31.100.000.
- Convenio PIC con el IDSN por valor de \$ 20.000.000.

#### 3.3 OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

- ENTREGA DE AMBULANCIA Y EQUIPOS BIOMEDICOS.





**Guachavés**  
CENTRO DE SALUD E.S.E.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E  
2021**

**Nit: 900129891-6**

Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021



Barrio Olaya Herrera - Guachavés

<https://www.esguachaves.gov.co> - Email: [esguachaves@gmail.com](mailto:esguachaves@gmail.com)

Cel: 3218005668 - 3113761965



- Cambio de contratación de facturación a capitación.
- Contrato de CAPCOM con la EAPB EMSSANAR para garantizar la salud de los pacientes crónicos donde se contrata especialistas para la atención dentro del municipio.
- Se descentralizo el servicio de salud.
- Dotación de unidad odontológica para el Puesto de salud el Sande.

### 3.4 OTRAS DONACIONES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE EL IDSN.

- Dotación de elementos de protección personal por valor de \$ 34.000.000.
- Gestión realizada ante la ARL Positiva de elementos de protección personal.
- Gestión realizada ante COLGATE por medio del programa Sonrisas Brillantes suministro 600 kits odontológicos, 600 kits de aseo para población de zona rural dispersa.

### 3.5 PROYECTOS DE GESTION.

- Reposición del Puesto de Salud del Resguardo Indígena del Sande.
- Proyecto de ampliación y adecuación del Centro de Salud Guachavés E.S.E.
- Adecuación Puesto de Salud Santa Rosa.
- Adecuación Puesto de Salud Balalaika.
- Proyecto de Ambulancia traslado asistencial básico.
- Proyecto compra de vehículo tipo camioneta para salidas extramurales.

### 3.6 INVERSIONES REALIZADAS PARA EL CENTRO DE SALUD DE GUACHAVES E.S.E

- Adecuación del área de vacunación COVID y Área Administrativa; construcción de acceso del área de consulta externa a el área administrativa.
- Instalación de planta Eléctrica para el centro de salud Guachaves ESE
- Adecuación de la rampla de acceso y baños de Urgencias y Consulta Externa para población en condición de Discapacidad
- Dotación de equipos de cómputo.
- Dotación de sillas ergonómicas cumpliendo con el SSGST.

## 4. AREA CONTABLE Y FINANCIERA

### 4.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021

EJECUCION DE INGRESOS 2021				
NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	SALDO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2,305,355,403</b>	<b>\$ 2,291,911,088</b>	<b>\$ 2,267,287,925</b>	<b>\$ 13,444,315</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>\$ 1,487,687,892</b>	<b>\$ 1,474,218,691</b>	<b>\$ 1,449,595,528</b>	<b>\$ 13,469,201</b>



RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1,326,270,991	\$ 1,348,178,794	\$ 1,326,176,491	<b>-\$ 21,907,803</b>
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000
SOAT (DIFERENTES A ECAT)	\$ 2,204,229	\$ 2,204,229	\$ 2,204,229	\$ -
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	\$ 100,000,000	\$ 75,800,000	\$ 75,800,000	\$ 24,200,000
REGIMEN ESPECIAL	\$ 20,000,000	\$ 4,370,800	\$ 4,370,800	\$ 15,629,200
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 29,212,672	\$ 43,664,868	\$ 41,044,008	<b>-\$ 14,452,196</b>
<b>APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 394,998,732</b>	<b>\$ 394,994,732</b>	<b>\$ 394,994,732</b>	<b>\$ 4,000</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 343,260,417</b>	<b>\$ 343,259,417</b>	<b>\$ 343,259,417</b>	<b>\$ 1,000</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 576,169</b>	<b>\$ 610,055</b>	<b>\$ 610,055</b>	<b>-\$ 33,886</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS</b>	<b>\$ 78,828,193</b>	<b>\$ 78,828,193</b>	<b>\$ 78,828,193</b>	<b>\$ -</b>

El presupuesto de ingresos es aquella herramienta que permite que se inviertan los recursos, que la entidad espera obtener en el año para financiar los programas y proyectos ha desarrollar dentro de la institución. En ese orden de ideas para la vigencia 2021 el presupuesto de ingresos se conformó de la siguiente manera: una Apropriación definitiva de **\$ 2,305,355,403**, de la cual se obtuvo un reconocimiento o facturación por servicios prestados de **\$ 2,291,911,088** y un recaudo de **\$ 2,267,287,925**.

Dentro del presupuesto de ingresos, el 64,53% de la apropiación definitiva está compuesta por el rubro de **VENTA DE SERVICIOS DE SALUD** con un valor de **\$ 1,487,687,892.00**, un reconocimiento del 64,32 % que representa un valor de \$ 1,474,218,691.00 de su reconocimiento total; **LOS APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS** que hacen referencia al convenio con el municipio de Santacruz por población pobre no vulnerable PPNA tiene una apropiación definitiva y reconocimiento por valor de **\$ 394,998,732** que corresponde al 17,13% del total de



ingresos y al 17,23% del total de los reconocimientos; RECURSOS DE BALANCE se ven reflejados una vez realizada la liquidación de la vigencia 2020 y de los cuales no se realizó ningún compromiso este rubro representa el 14,88 % del total de la apropiación inicial y el 14,97% del total de los reconocimientos por un valor de \$ 343,260,417 y \$ 343,259,417 respectivamente; El rubro de RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS tienen una apropiación definitiva por valor de \$ 79,404,362.00 de la representando el 3,44% y \$ 79,438,248.00 de los reconocimientos con una representación del 3,46%; componiendo estos cinco rubros el 100% del total de los ingresos, el ítem del saldo corresponde a \$ 13,444,315 tiene naturaleza positiva que significa que se no se reconocieron o facturaron dentro de la vigencia 2021 representando un 0,58% de la apropiación definitiva, esta situación tuvo mayor afectación en el Plan de intervenciones Colectivas con la Dirección local de salud del Municipio de Santacruz ya que no contrataron con la ESE todas las dimensiones que fueron presupuestadas en un inicio.

#### 4.2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021.

EJECUCION DE GASTOS 2021				
NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO
<b>GASTOS TOTALES PARA SALUD</b>	<b>\$ 2,305,355,403</b>	<b>\$ 2,016,829,284</b>	<b>\$ 1,994,646,330</b>	<b>\$ 288,526,119</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1,874,924,703</b>	<b>\$ 1,755,638,002</b>	<b>\$ 1,733,455,048</b>	<b>\$ 119,286,701</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,261,541,666	\$ 1,188,361,705	\$ 1,166,178,751	\$ 73,179,961
GASTOS PERSONAL DE PLANTA	\$ 339,119,000	\$ 292,320,577	\$ 292,320,577	\$ 46,798,423
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 814,771,666	\$ 797,291,459	\$ 797,291,459	\$ 17,480,207
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECT PRIVADO	\$ 83,889,000	\$ 77,557,569	\$ 55,374,615	\$ 6,331,431
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 23,762,000	\$ 21,192,100	\$ 21,192,100	\$ 2,569,900
GASTOS DE OPERACION	\$ 226,000,000	\$ 204,502,673	\$ 204,502,673	\$ 21,497,327



COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS				
Medicamentos	\$ 112,585,248	\$ 91,940,349	\$ 91,940,349	\$ 20,644,899
Material médico quirúrgico Odontológico y Laboratorio	\$ 113,414,752	\$ 112,562,324	\$ 112,562,324	\$ 852,428
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 351,166,597</b>	<b>\$ 326,964,915</b>	<b>\$ 326,964,915</b>	<b>\$ 24,201,682</b>
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 115,433,498	\$ 115,432,827	\$ 115,432,827	\$ 671
ADQUISICION DE BIENES	\$ 96,239,724	\$ 86,132,528	\$ 86,132,528	\$ 10,107,197
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 138,016,831	\$ 123,923,016	\$ 123,923,016	\$ 14,093,815
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 1,476,544	\$ 1,476,544	\$ 1,476,544	\$ -
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 36,216,440</b>	<b>\$ 35,808,709</b>	<b>\$ 35,808,709</b>	<b>\$ 407,731</b>
Sentencias y conciliaciones	\$ 36,213,440	\$ 35,808,709	\$ 35,808,709	\$ 404,731
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 415,258,703</b>	<b>\$ 246,022,285</b>	<b>\$ 246,022,285</b>	<b>\$ 169,236,418</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 2,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 15,169,997</b>	<b>\$ 15,168,997</b>	<b>\$ 15,168,997</b>	<b>\$ 1,000</b>

El presupuesto de gastos nos permite identificar los compromisos que se realizan para cubrir las necesidades de la entidad, la ejecución de gastos nos muestra el comportamiento de los recursos en los diferentes rubros los cuales permiten el desarrollo de la prestación del servicio de salud. Para la vigencia fiscal 2021 el presupuesto de gastos (**GASTOS TOTALES PARA SALUD**) se conforma por cuatro rubros principales **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE INVERSION, SERVICIO DE LA DEUDA Y CUENTAS POR PAGAR** quienes en conjunto conforman un total de gastos como Apropiación inicial de **\$ 2,305,355,403.00**, unos compromisos totales de **\$ 2,016,829,284**.

• **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Los gastos de funcionamiento son los necesarios para la prestación de servicios de salud de la entidad, funciones, adquisiciones, entre otros que son fundamentales para el normal desarrollo de la entidad entre ellos están: *GASTOS DE PERSONAL* hace referencia a los servicios personales tanto del personal de planta como del de los





Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

profesionales, técnicos y auxiliares, estos gastos representan el 54,72% del total de Gastos en salud con un valor de \$ 1,261,541,666 y el del 58,9% del total de compromisos por valor de \$ 1,188,361,705; GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS refiere a los suministros y materiales como medicamentos y Material médico quirúrgico Odontológico y Laboratorio necesarios para la prestación de servicios en salud estos gastos representan el 9.8% del total de Gastos en salud con un valor de \$ 226,000,000 y el del 10.13% del total de compromisos por valor de \$ 204,502,673; GASTOS GENERALES hace referencia a otros gastos que no están directamente relacionados a la prestación de servicios como el Mantenimiento hospitalario, adquisiciones de bienes y servicios, impuestos tasas y multas los cuales representan el 15,23% del total de Gastos en salud con un valor de \$ 351,166,597 y el del 16,21% del total de compromisos por valor de \$ 326,964,915; TRANSFERENCIAS CORRIENTES son compromisos adquiridos por la ESE por concepto de sentencias y/o conciliaciones estos gastos representan el 1,57% del total de Gastos en salud con un valor de \$ 36,216,440 y el del 1,77% del total de compromisos por valor de \$ 35,808,709.

- **GASTOS DE INVERSION:** Son aquellos compromisos que se adquieren y son necesarios para el desarrollo de actividades un corto o largo plazo, dentro de estas pueden estar infraestructura construcción o adecuaciones, adquisición de equipos de cómputo, entre otros: este rubro representa el 18,01% del total de Gastos en salud con un valor de \$ 415,258,703 y el del 12,19% del total de compromisos por valor \$ 246,022,285.
- **CUENTAS POR PAGAR:** Son deudas que posee la empresa con los proveedores, en este caso la ESE adquiere estas cuentas por pagar por concepto de cesantías con el personal de nómina por un valor de \$ 15,169,997 que representan un 0,65% del total de Gastos en salud y un 0,75% de compromisos con valor de \$ 15,168,997.



#### 4.3 EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVA

NOMBRE	EJECUCION DE INGRESOS 2020				EJECUCION DE INGRESOS 2021				VARIACION	
	APROPIACION DEFINITIVA	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	SALDO	APROPIACION DEFINITIVA	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	SALDO	DEFINITIVA	RECONOCIMIENTO
<b>INGRESOS</b>	\$ 2,319,860,633	\$ 2,501,994,348	\$ 2,224,331,125	-\$ 182,133,715	\$ 2,305,355,403	\$ 2,291,911,088	\$ 2,267,287,925	\$ 13,444,315	-0.63%	-8.40%
<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	\$ 1,294,415,856	\$ 1,476,544,063	\$ 1,293,875,572	-\$ 182,128,207	\$ 1,487,687,892	\$ 1,474,218,691	\$ 1,449,595,528	\$ 13,469,201	14.93%	-0.16%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1,141,864,310	\$ 1,275,059,769	\$ 1,141,863,310	-\$ 133,195,459	\$ 1,326,270,991	\$ 1,348,178,794	\$ 1,326,176,491	-\$ 21,907,803	16.15%	5.73%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 4,001,000	\$ 19,251,158	\$ 3,469,716	-\$ 15,250,158	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000	149.94%	no aplica
SOAT (DIFERENTES A ECAT)	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 2,204,229	\$ 2,204,229	\$ 2,204,229	\$ -	220322.90%	no aplica
ATENCION VINCULADOS	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-100.00%	no aplica
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	\$ 114,488,125	\$ 114,488,125	\$ 114,488,125	\$ -	\$ 100,000,000	\$ 75,800,000	\$ 75,800,000	\$ 24,200,000	-12.65%	-33.79%
REGIMEN ESPECIAL	\$ 34,055,421	\$ 67,745,011	\$ 34,054,421	-\$ 33,689,590	\$ 20,000,000	\$ 4,370,800	\$ 4,370,800	\$ 15,629,200	-41.27%	-93.55%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ 29,212,672	\$ 43,664,868	\$ 41,044,008	-\$ 14,452,196	1460533.60%	no aplica
<b>APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 496,715,954	\$ 496,714,954	\$ 401,720,222	\$ 1,000	\$ 394,998,732	\$ 394,994,732	\$ 394,994,732	\$ 4,000	-20.48%	-20.48%
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	\$ 359,592,909	\$ 359,601,417	\$ 359,601,417	-\$ 8,508	\$ 343,260,417	\$ 343,259,417	\$ 343,259,417	\$ 1,000	-4.54%	-4.54%
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 576,169	\$ 610,055	\$ 610,055	-\$ 33,886	no aplica	no aplica
<b>CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS</b>	\$ 169,135,914	\$ 169,133,914	\$ 169,133,914	\$ 2,000	\$ 78,828,193	\$ 78,828,193	\$ 78,828,193	\$ -	-53.39%	-53.39%

El presupuesto de ingresos comparado entre la vigencia 2020 y 2021 muestra que:

Los rubros de: **VENTA DE SERVICIOS DE SALUD** se puede constatar que en comparación al año 2020 se incrementó la apropiación inicial en un 14,93% que representa un valor de \$ 193,272,036.00 más que los recibidos en el año 2020, sin embargo en los reconocimientos disminuyo en un -0,16% que significa un valor de - \$ 2,325,372 menos en comparación de los reconocimientos de este rubro en el año 2020; **APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS** se evidencia una disminución del 20,48% que hacen referencia a un valor de menos -\$ 101,717,222.00 en diferencia al 2020 tanto en la apropiación inicial como en el reconocimiento; **CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS** en relación al año 2020 la apropiación inicial y los reconocimientos disminuyeron en un - 53,39% reflejándose en un valor de -\$ 90,307,721 que se dejaron de percibir.



En conclusión, el total de ingresos de la vigencia 2021 disminuyó en un 0.63% el cual representa un valor de - \$ 14,505,230.00 de apropiación definitiva en comparación con el año 2020 y unos reconocimientos de -8.40% que se reconocen en un valor de -\$ 210,083,260.00 menos a los percibidos en el año 2020; El rubro donde mayor afectación se evidencia es en CUENTAS POR COBRAR y APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS, el cual en la vigencia 2020 se denominaba CONVENIOS que hace referencia a el convenio por PPNA.

#### 4.4 EJECUCION DE GASTOS COMPARATIVA

Nombre	EJECUCION DE GASTOS 2020				EJECUCION DE GASTOS 2021				VARIACION	
	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	Saldo	Apropiación	Compromisos	Pagos	Saldo Disponible	DEFINITIVA	RECONOCIMIENTO
<b>GASTOS TOTALES PARA SALUD</b>	\$ 2,319,860,633	\$ 1,977,926,203	\$ 1,962,757,206	\$ 341,934,430	\$ 2,305,355,403	\$ 2,016,829,284	\$ 1,994,646,330	\$ 288,526,119	-0.63%	1.97%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1,630,710,170	\$ 1,414,827,934	\$ 1,399,658,937	\$ 215,882,236	\$ 1,874,924,703	\$ 1,755,638,002	\$ 1,733,455,048	\$ 119,286,701	14.98%	24.09%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 995,629,520	\$ 929,528,401	\$ 914,359,404	\$ 66,101,119	\$ 1,261,541,666	\$ 1,188,361,705	\$ 1,166,178,751	\$ 73,179,961	26.71%	27.85%
<b>GASTOS PERSONAL DE PLANTA</b>	\$ 258,255,684	\$ 228,397,409	\$ 213,228,412	\$ 29,858,275	\$ 339,119,000	\$ 292,320,577	\$ 292,320,577	\$ 46,798,423	31.31%	27.99%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	\$ 672,326,847	\$ 649,978,232	\$ 649,978,232	\$ 22,348,615	\$ 814,771,666	\$ 797,291,459	\$ 797,291,459	\$ 17,480,207	21.19%	22.66%
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECT PRIVADO</b>	\$ 47,560,992	\$ 36,095,460	\$ 36,095,460	\$ 11,465,532	\$ 83,889,000	\$ 77,557,569	\$ 55,374,615	\$ 6,331,431	76.38%	114.87%
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	\$ 17,485,997	\$ 15,057,300	\$ 15,057,300	\$ 2,428,697	\$ 23,762,000	\$ 21,192,100	\$ 21,192,100	\$ 2,569,900	35.89%	40.74%
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	\$ 181,000,000	\$ 175,192,195	\$ 175,192,195	\$ 5,807,805	\$ 226,000,000	\$ 204,502,673	\$ 204,502,673	\$ 21,497,327	24.86%	16.73%
<b>Medicamentos</b>	\$ 49,865,449	\$ 44,187,583	\$ 44,187,583	\$ 5,677,866	\$ 112,585,248	\$ 91,940,349	\$ 91,940,349	\$ 20,644,899	125.78%	108.07%
<b>Material medico quirurgico Odontologico y Laboratorio</b>	\$ 131,134,551	\$ 131,004,612	\$ 131,004,612	\$ 129,939	\$ 113,414,752	\$ 112,562,324	\$ 112,562,324	\$ 852,428	-13.51%	-14.08%
<b>GASTOS GENERALES</b>	\$ 314,641,371	\$ 310,107,338	\$ 310,107,338	\$ 4,534,033	\$ 351,166,597	\$ 326,964,915	\$ 326,964,915	\$ 24,201,682	11.61%	5.44%
<b>MANTENIMIENTO HOSPITALARIO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,433,498	\$ 115,432,827	\$ 115,432,827	\$ 671	no aplica	no aplica
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	\$ 66,150,282	\$ 65,551,995	\$ 65,551,995	\$ 598,287	\$ 96,239,724	\$ 86,132,528	\$ 86,132,528	\$ 10,107,197	45.49%	31.40%
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	\$ 248,056,996	\$ 244,121,251	\$ 244,121,251	\$ 3,935,746	\$ 138,016,831	\$ 123,923,016	\$ 123,923,016	\$ 14,093,815	-44.36%	-49.24%
<b>IMPUESTOS TASAS Y MULTAS</b>	\$ 434,093	\$ 434,093	\$ 434,093	\$ -	\$ 1,476,544	\$ 1,476,544	\$ 1,476,544	\$ -	240.14%	240.14%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 139,439,279	\$ -	\$ -	\$ 139,439,279	\$ 36,216,440	\$ 35,808,709	\$ 35,808,709	\$ 407,731	-74.03%	no aplica
<b>Sentencias y conciliaciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,213,440	\$ 35,808,709	\$ 35,808,709	\$ 404,731	no aplica	no aplica
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	\$ 689,148,463	\$ 563,098,269	\$ 563,098,269	\$ 126,050,194	\$ 415,258,703	\$ 246,022,285	\$ 246,022,285	\$ 169,236,418	-39.74%	-56.31%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	0.00%	no aplica
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,169,997	\$ 15,168,997	\$ 15,168,997	\$ 1,000	no aplica	no aplica



El presupuesto de gastos relacionado entre la vigencia 2020 y 2021 arroja las siguientes conclusiones:

El rubro de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** en comparación con el año 2020 tuvo un incremento del 14,98% de apropiación definitiva y del 24,09% de sus compromisos estos porcentajes representan un valor de: apropiación definitiva por \$ 244,214,533.00 y compromisos por \$ 340,810,068.00; sin embargo el rubro de **GASTOS DE INVERSION** teniendo en cuenta el año 2020 presenta una disminución del -39,79% de apropiación definitiva y un -56,31% de sus compromisos cuyos porcentajes arrojan un valor de -\$ 273,889,760.00 y -\$ 317,075,984.00 respectivamente.

Al termino el Total de Gastos para Salud del año 2021 tuvo una disminución de apropiación definitiva en comparación con el año 2020 del -0,63% que representa un valor de -\$ 14,505,230.00, al contrario, los compromisos totales se incrementaron en un 1,97% por valor de \$ 38,903,081.00.

#### 4.5 CUENTAS POR PAGAR COMPARATIVA

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACION DEFINITIVA
CUENTAS POR PAGAR	\$ 15,168,997.00	\$ 22,182,954.00	46.24%

El centro de salud Guachaves ESE constituyo cuentas por pagar en las vigencias 2020 y 2021 por concepto de prestaciones sociales-Cesantías las cuales al término de cada vigencia se liquidan y se pagan hasta el 14 de Febrero de la vigencia siguiente, siendo esta la razón de las cuentas por pagar que posee la ESE se podría concluir que la institución tuvo la liquidez para poder cumplir con las obligaciones adquiridas durante los años 2020 y 2021; la variación de las cuentas por pagar entre los dos años es del 46,24% la cual representa un incremento de \$ 7,013,957.00.

### 5. SUPERAVID O DEFICIT PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

#### 5.1 ANALISIS FINANCIERO.

Tiene como finalidad la evaluación de la situación económica de la institución acerca de su viabilidad, estabilidad y rentabilidad; permite medir los resultados alcanzados dentro de la vigencia para la toma de decisiones.

##### 5.1.1 Equilibrio Presupuestal con recaudo

INGRESOS RECAUDADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	DEFICIT Y/O SUPERAVID
\$ 2,267,287,925.00	\$ 2,016,829,283.00	\$ 250,458,642.00



**FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021**

Se puede evidenciar en la gráfica que para el año 2021, el Centro de Salud Guachaves ESE registra un *SUPERAVIT* esto a consecuencia de que los ingresos percibidos en el año 2021 fueron mayores a los gastos o compromisos generados en ese año, obteniendo así un superávit por valor de \$ 250,458,642.00, lo que significa un equilibrio presupuestal referente al recaudo total.

### 5.1.2 Equilibrio Presupuestal con reconocimiento

PRESUPUESTADO	RECONOCIDO	PORCENTAJE RECONOCIDO	RECAUDO	PORCENTAJE RECAUDO
\$ 2,305,355,403.00	\$ 2,291,911,088.00	99%	\$ 2,267,287,925.00	98,9%

**FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021**

El recaudo para el año 2021 fue de \$ 2,267,287,925.00 que representa el 98,9% sobre lo reconocimiento total, lo que significa que los recaudos fueron eficientes dentro de la vigencia.

### 5.1.3 Flujo de Caja.

INGRESOS RECAUDADOS	PAGOS	INGRESOS RECAUDADOS MENOS PAGOS
\$ 2,267,287,925.00	\$ 1,994,646,329.00	\$ 272,641,595.00

**FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021**

El flujo de caja permite determinar las entradas y salidas de dinero dentro de un periodo. En este caso en el año 2021 los ingresos recaudados superan los pagos realizados en un 12% que equivaldría a \$ 272,641,595.00; factor que indica liquidez en la Institución.

### 5.1.4 Solvencia financiera

CARTERA MENOR A 360 DIAS	TOTAL PASIVOS	CARTERA MENOS TOTAL PASIVOS
\$ 21,511,230.00	\$ 24,495,848.00	-\$ 2,984,618.00

**FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021**

El centro de salud Guachaves ESE según este indicador tenemos un déficit de -\$ 2,984,618.00 para cubrir las obligaciones adquiridas sin embargo la institución si tiene liquidez como se indica en el flujo de caja



## 6. INDICADORES QUE MIDEN LA CATEGORIZACION DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

Los indicadores que a continuación se analizan corresponden a los incluidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social en las Resolución 2509 de 2012, mediante la cual se establece, entre otros aspectos, la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial; Se pretende realizar una aproximación a la medición del índice de riesgo, tarea realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la información establecida en dicha resolución y sus modificaciones a la misma.

### 6.1 SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL CORRIENTE:

Según el artículo 5, Resolución 2509 de 2012, el superávit o déficit de la operación corriente, toma en cuenta los ingresos operacionales corrientes recaudados, entendidos como la sumatoria del ingresos por concepto de venta de servicios de salud y otros ingresos corrientes, efectivamente recaudados durante la vigencia, más la proyección de recaudo de cartera radicada de corto plazo (el 80% de la cartera inferior a 90 días) menos los gastos de la operación corriente comprometidos durante la vigencia, que incluyen los gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y prestación de servicios de salud, a continuación, se detalla el comportamiento del indicador:

<b>INGRESOS OPERACIONALES RECAUDADOS</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES CORRIENTES</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES RECAUDADOS MENOS GASTOS OPERACIONALES CORRIENTES</b>
\$ 1,854,402,173	\$ 1,755,638,002	<b>\$ 98,764,171</b>

**FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021**

El resultado de este indicador arrojaría un *Superávit operacional corriente* por valor de \$ 98,764,171.00 significaría que los ingresos por venta de servicios de salud que están por encima de los gastos de operación corriente.

### 6.2 SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL NO CORRIENTE:

El superávit o déficit de la operación no corriente toma en cuenta la proyección de recaudo de carteraradicada de largo plazo ajustada de acuerdo con el nivel de atención de la institución ( Para el caso del Centro de Salud de Guachaves ESE, se toma el 70% de la cartera entre 90 y menos de 360 días más el 50% de la cartera mayor a 360 días) menos los pasivos con edad superior a un año, a continuación, se detalla el indicador



ESTIMACION DE RECAUDO DE CARTERA	PASIVOS ADQUIRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES	ESTIMACION DE RECAUDO DE CARTERA MENOS PASIVOS ADQUIRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES
\$ 38,965,095.00	0	<b>\$ 38,965,095</b>

FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021

El resultado de la aplicación de la formula arroja un *Superávit operacional no corriente* por valor de \$ 38,965,095.00 con el cual se indica en *CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR*.

### 6.3 SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL:

Se estima un superávit o déficit total, una vez sumado el *SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL CORRIENTE MAS SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL NO CORRIENTE*, así:

SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL CORRIENTE	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL NO CORRIENTE	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL CORRIENTE MAS SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL NO CORRIENTE
\$ 98,764,171.00	\$ 38,965,095.00	<b>\$ 137,729,266.00</b>

FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021

La aplicación de la formula arroja como resultado positivo un superávit Total de \$ 137,729,266.00 que demuestra el *CUMPLIMIENTO DE ESTE INDICADOR*

### 6.4 INDICE DE RIESGO:

Se calcula entre la división del recaudados dentro de la vigencia *SUPERAVIT O DÉFICIT TOTAL Y LOS INGRESOS OPERACIONALES TOTALES*, así:

SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL	INGRESOS OPERACIONALES TOTALES RECAUDADOS	SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL MAS INGRESOS OPERACIONALES TOTALES RECAUDADOS
\$ 137,729,266.00	\$ 1,854,402,173.00	<b>0.07427151887</b>

FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021

Siendo un resultado positivo indica que la institución *SI CUMPLE CON EL INDICADOR* correspondiente a un 0.074.



#### 6.5 SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA:

Se calcula teniendo en cuenta el total de *LOS INGRESOS RECONOCIDOS MENOS LOS GASTOS COMPROMETIDOS* así:

INGRESOS RECONOCIDOS	GASTOS COMPROMETIDOS	INGRESOS RECONOCIDOS MENOS GASTOS COMPROMETIDOS
\$ 2,267,287,925.00	\$ 2,016,829,283.00	\$ 250,458,642.00

FUENTE: SIHO DECRETO 2193 AÑO 2021

Como resultado final de estos indicadores el **SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA** indica que el Centro de Salud Guachaves ESE en la vigencia 23021 arrojó un SUPERAVIT PRESUPUESTAL de \$ 250,458,642.00, demostrando así que el total de los ingresos reconocidos fueron mayores al de los gastos comprometidos en la vigencia.

## 7. GESTIÓN CIENTÍFICA.

Durante el año 2021 se realizaron diferentes actividades dando cumplimiento a la normatividad 3280 y 521, se cumplió a cabalidad con la atención de los usuarios en los diferentes servicios que oferta la institución como: (demanda inducida, consulta externa, urgencias, atención de partos, laboratorios, odontología, higiene oral, farmacia, entrega de medicamentos en domicilio, atención por Psicología, atención de programas de mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, atención preconcepciones infancia, primera infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejes, dentro de ello atenciones de crecimiento y desarrollo, agudeza visual, planificación familiar, citologías, vacunación esquema regular, vacunación Covid, toma de pruebas de Covid, seguimiento a enfermedades de interés en salud pública,) para dar cumplimiento con las atenciones a los usuarios se realizó los procesos de atención intra y extramural.

### 7.1 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES.

El Plan Institucional de capacitaciones para la vigencia 2021 se conformó mediante Resolución 392 del 38 de enero del 2021, donde se proyectaron 120 capacitaciones de las cuales se tuvo un cumplimiento del 100%.

### 7.2 OBJETIVO DEL PLAN.

Fortalecer el Recurso Humano del Centro de Salud Guachaves E.S.E. a través de procesos continuos de capacitación formal y no formal, esto a fin de promover y potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas y competencias de los trabajadores para desempeñar de forma eficiente y eficaz sus funciones y propósitos misionales durante el periodo 2021.





7.3 CAPACITACIONES PERSONAL E.S.E.



7.4 SIMULACRO PERSONAL E.S.E





**Guachavés**  
CENTRO DE SALUD E.S.E.

INFORME RENDICION DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E  
2021

Nit: 900129891-6

Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

### 7.5 PAUSAS ACTIVAS PERSONAL E.S.E



### 7.6 APOYO A MINGAS MUNICIPALES.



Barrio Olaya Herrera - Guachavés

<https://www.esguachaves.gov.co> - Email: [esguachaves@gmail.com](mailto:esguachaves@gmail.com)

Cel: 3218005668 - 3113761965



### 7.7 CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD

El Plan de Capacitaciones para el año 2021 se conformó mediante resolución N° 393 del 28 de febrero del 2021, donde se proyectaron y ejecutaron 150 capacitaciones a la comunidad.



### 7.8 CAPACITACIONES A JUVENTUDES





7.9 EDUCACION A CENTROS EDUCATIVOS.



7.10 EDUCACION A MADRES FAMI.





7.11 EUDACION A PERSONAL DEL CDI.



Quad Camera  
mi Galaxy A12

7.12 TALLERES CON DISCAPACIDAD.





## 8. SALIDAS EXTRAMURALES A SONA RURAL DISPERSA (SECTOR MONTAÑOSO)

- Tres brigada de salud al Sande, sabaleta con todo el equipo multidisciplinario
- Seis entradas a jornadas de vacunación Covid 19 recorrido que se realizó por todas las veredas de zona rural dispersa(madroño, gradualito, Abarazon, Sande, arrayanal, florida, campo alegre, Claraval, sabaleta, villa hermosa, Vargas uno y dos, Chagui, Tola,
- Una salida a esperanza, edén , el sábalo, y la ceiba con equipo multidisciplinaria
- Recorrido de toma de muestras de antígeno de covid19 en el sector montañoso.
- Cuatro salidas a sector montañoso de esquema regular
- Total de salidas a zona rural dispersa 15

### 8.1 SALIDAS EXTRAMURALES A SONA RURAL.

- EL CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE ha realizado diferentes salidas extramurales en todo el municipio durante el tiempo de 1 febrero hasta el 30 de noviembre de 2021.
- Donde Se ha salido en 7 salida a cada vereda con todo el equipo multidisciplinario
- Total de salidas a zona rural 60





## 8.2 PUESTOS DE SALUD DE LAS DIFERENTES VEREDAS

- Puesto De Salud Sande Medicamento Dotación De Insumos
- Puesto De Salud Zabaleta Medicamentos Mas Insumos
- Puesto De Salud Balalaica Medicamentos Más Insumos.
- Puesto De Salud Santa Rosa Medicamentos Mas Insumos Y Equipos Biomédicos



## 8.3 SERVICIOS QUE SE PRESTA EN LOS PUESTOS SATELITES

### PUESTO DE SALUD SANTA ROSA

- Puesto satélite santa rosa los servicios ofertados en el puesto satélite son:
- Consulta externa
- Vacunación
- Proporción y prevención
- Laboratorio clínico
- Entrega de medicamentos según resolución 521



Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

Dentro del puesto satélite también se contrató un médico para dedicado a prestar servicio permanente una auxiliar y otros profesionales que se desplazaban del centro de salud Guachaves E.S.E para desarrollar otras actividades que la población lo requería

#### ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO.

Mirando la necesidad de la comunidad y el puesto satélite se invirtió en arreglos internos y adecuación para prestar el servicio a la comunidad pinturas cambios de chapas vidrios y cableado par internet y energía

#### PUESTO DE SALUD SANDE

- Tele consulta
- Vacunación
- Procedimientos menores
- Promoción y prevención
- Entrega de medicamentos según resolución 521

#### TALENTO HUMANO:

En este puesto satélite se contrató para la vigencia 2021 con una auxiliares de enfermería los cuales realizaban captación de promoción y prevención y también se tenía destinado un día en semana para llevar cabo tele consulta para pacientes de la zona, la cual se cumplió a cabalidad y se dio soluciones a la población. Además se realizó brigadas de salud con equipo multidisciplinario extramural dentro del cual se encontraba médicos enfermeras odontólogo y auxiliares donde se atendió aproximadamente 350 pacientes de consulta externa.

#### INSUMOS Y MEDICAMENTOS:

Desde la administración del CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE se hizo llegar medicamentos a todas las personas mayores, crónicas y gestantes de conformidad con la resolución 521.

#### ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO.

Mirando la necesidad de la comunidad y el puesto satélite se invirtió en arreglos internos y adecuación para prestar el servicio a la comunidad pinturas cambios de chapas vidrios-Internet Y Energía

#### PUESTO DE SALUD ZABALETA

- Tele consulta
- Vacunación
- Procedimientos menores
- Promoción y prevención





- Entrega de medicamentos según resolución 521

#### TALENTO HUMANO:

En este puesto satélite se contrató para la vigencia 2021 un auxiliares de enfermería los cuales realizaban captación de promoción y prevención y también se tenía destinado un día en semana para llevar cabo tele consulta para pacientes de la zona, la cual se cumplió a cabalidad y se dio soluciones a la población, además se realizó brigadas de salud con equipo multidisciplinario extramural dentro del cual se encontraba médicos enfermeras odontólogo y auxiliares donde se atendió aproximadamente 350 pacientes de consulta externa.

#### INSUMOS Y MEDICAMENTOS

Desde la administración del CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE se entregó la medicación en cada vereda de acuerdo a la resolución 521

#### ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO.

Mirando la necesidad de la comunidad y el puesto satélite se invirtió en arreglos internos y adecuación para prestar el servicio a la comunidad pinturas cambios de chapas vidrios y cableado par internet y energía.





**Guachavés**  
CENTRO DE SALUD E.S.E.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E  
2021**

**Nit: 900129891-6**

Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021



Barrio Olaya Herrera - Guachavés

<https://www.eseguachaves.gov.co> - Email: [eseguachaves@gmail.com](mailto:eseguachaves@gmail.com)

Cel: 3218005668 - 3113761965



#### 8.4 INFORME PROGRAMA CRONICOS, CUMPLIMIENTO RESOLUCION 521 SEGÚN GRUPO DE RIESGO:

Como somos conocedores de la nueva corona virus en nuestro país desde el pasado 7 de enero del 2020, se declaró este brote como emergencia en salud pública de importancia internacional por parte de la OMS. El 11 de marzo se declaró situación de pandemia ya que afecto a todos los países; en el marco de las medidas tomadas para la contención de la epidemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 debe garantizarse el goce efectivo del derecho a la salud a toda la población residente en la república de Colombia que incluye la atención integral, oportuna y de calidad; mirando esta situación de emergencia el Centro de Salud Guachavés a partir del mes de abril del 2020 realizo cronograma de visita domiciliaria con equipo multidisciplinario de salud (médicos, jefe, odontología, auxiliar de laboratorios, psicólogo) por todas las veredas del Municipio a pacientes con diagnósticos de hipertensión y diabetes, esta visita se la realiza cada 3 meses, de la misma manera el envío de medicamentos casa a casa, llamadas telefónicas, toma de laboratorios en domicilio o en las brigadas programadas por nuestra institución y de esta manera evitar aglomeraciones que podrían afectar a esta población tan vulnerable. El centro de Salud Guachavés continúa dando cumplimiento a la resolución 521; cabe aclarar que 7 pacientes inscritos al programa no asisten por las siguientes razones.

- Uno de ellos se encontró en el Ecuador.
- Uno de ellos definitivamente decidió no tomar medicamentos ya que está siendo tratada por médico naturista.
- Dos pacientes quienes están en la nominal, pero revisando historia clínica nunca padecieron hipertensión arterial/diabetes.
- Un paciente quien definitivamente ha decidido no tomar medicamento.
- Dos pacientes que según criterio médico no son hipertensos, pero están en la base nominal.

Pacientes inscritos al programa con diagnóstico de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus	Pacientes atendidos con diagnóstico de hipertensión arterial, Diabetes Mellitus	Pacientes atendidos con diagnóstico de diabetes	Pacientes inasistentes al programa vigencia 2021
185	151	27	7

- En conclusión podemos verificar que de 190 crónicos, 07 son inasistentes al programa, dando así a un cumplimiento del 96% en el programa institución.

#### 8.5 FARMACIA:

- Numero de fórmulas entregadas vigencias 2021: 4.606
- Total, medicamentos entregados y facturados vigencia 2021: 275.542



- Grupos terapéuticos dispensados vigencia 2021: antihipertensivos, analgésicos, antibióticos, antiinflamatorios, antiparasitarios, anticonvulsivantes, anticoagulantes, broncodilatadores, anticonceptivos, anti anémicos, hormonales.
- Indicador total de fórmulas entregadas /total tratamientos completos: 99.9%

#### 8.6 INFORME DE SALUD ORAL :

Para dar cumplimiento de la atención se tubo encuesta los lineamientos del ministerio , dnde se priorizo la atención a los grupos de riesgo deacurdo a la resolución 521 y a los programas de mantenimiento de la salud por grupos de edad, donde se atendio la siguiente poblacion tanto en consulta extra e intra mural.

	DETARTRAJE	CONTROL DE PLACA	FLUOR BARNIZ	FLUOR GEL	SELLANTES
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	35	56	49	0	5
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	30	122	116	0	68
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	87	187	97	0	42
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>	116	264	48	0	18

<b>NUMERO DE ATENCION A GESTANTES</b>	
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	15
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	14
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	10
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>	4

<b>NUMERO DE ATENCIONES A PACIENTES DEL PROGRAMA DE ECNT</b>	2
--	---

<b>NUMERO DE ATENCIONES ODONTOLÓGICAS DE URGENCIAS</b>	221
--	-----

#### 8.7 PRODUCTIVIDAD

A continuacion realaciono la productividad que se logra obtener despues de aber ejecutado las diferentes estrategias para la atención de los usuarios.

No	ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACION
	<b>CAPACITACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>120</b>	
	<b>CAPACITACIONES COMUNITARIAS</b>	<b>150</b>	
1	NUMERO TOTAL DE BACILOSCOPIAS EN EL AÑO 2021	318	



Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

2	NUMERO DE BACILOSCOPIAS PROGRAMADAS EN 2021	248	
3	NUMERO DE BACILOSCOPIAS POSITIVAS	1	Paciente de la IPS, seguimiento a familiares, 31-05-2021, resultado sanos
4	NUMERO TOTAL DE PRUEBAS DE VIH	217	
5	NUMERO DE PRUEBAS DE VIH CON RESULTADO POSITIVO	0	
6	NUMERO DE PRUEBAS DE COVID 2021	385	
7	NUMERO DE PRUEBAS COVID POSITIVAS	95	
8	NUMERO DE PRUEBAS COVID NEGATIVAS	285	

No	ACTIVIDADES	EMSANAR	MALLAMAS	OTROS	TOTAL
1	POBLACION AFILIADA	3411	1495	792	5.698
2	CONSULTA GENERAL	2726	477	436	3.639
3	LABORATORIO	2963	340	301	3.604
4	URGENCIAS	552	66	503	1.121
5	P INFANCIA	410	40	19	469
6	INFANCIA	153	29	31	213
7	ADOLECENCIA	95	19	16	130
8	JUVENTUD	150	25	19	194
9	ADULTEZ	309	76	21	406
10	VEJES	149	78	20	247
11	CITOLOGIAS	264	59	10	315
12	PLANIFICACION FAMILIAR	CONTROLES 369	103	33	505
		SUMINISTROS 469	120		



13	SALUD ORAL	223	163	221	607
14	ATENCION EN DOMICILIOS	401	29	309	739
15	CRONICOS			7 INASISTENTES	179
16	DIABETES				30
17	VACUNACION ESQUEMA NORMAL				90%
17	VACUNACION COVID				58% A LA FECHA 70.8%
18	FORMULAS ENTREGADAS				4.606
19	MEDICAMENTOS FACTURADOS Y ENTREGADOS				275.542 99.9%

8.8 CONMEMORACION DE DIAS ESPECIALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.

A.I.E.P.I





PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.



AUTO EXAMEN DE SENO.





CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL VIH.



**9. INFORME DE CONTROL INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E. PERIODO 2021.**

La oficina de control interno del Centro de Salud Guachavés E.S.E., del municipio de Santacruz deberá cumplir con la misión de definir y evaluar de forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, tanto en las área misionales y de apoyo de la institución, comprobando que cada una de las actividades desarrolladas dentro de la misma cumpla con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, apuntando sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la calidad en la gestión de la administración teniendo como instrumento básico la creación y el fortalecimiento del autocontrol y autoevaluación de la entidad. Por lo tanto, la oficina de control interno a un futuro debe convertirse en un agente de cambio para lograr la cultura del autocontrol basado en procesos de mejoramiento continuo integrando cada área de operación y la participación de sus integrantes.

**9.1 OBJETIVO GENERAL.**

Asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar a los asuntos relacionados con la misión de la Institución y servir de instancia de coordinación en estos propósitos u otros específicos.





## 9.2 Objetivos Específicos.

- Propender porque las áreas funcionales protejan los recursos de la Institución, sean administradas de acuerdo con las normas y procedimientos preestablecidos, para el cumplimiento de la misión y visión.
- Facilitar el funcionamiento del sistema de control interno en cada una de las áreas funcionales de la Institución.
- Documentación e implementación del Modelo estándar de Control Interno – MECI.
- Velar por que cada una de las actividades desarrolladas en los procesos y procedimientos de la institución se cumplan bajo los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Promover y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir anomalías que se presenten en la Institución y puedan afectar el logro de los objetivos misionales.
- Contribuir para que el sistema de control interno disponga de los mecanismos necesarios y permanentes de verificación y evaluación.
- Velar por que se aplique un adecuado régimen disciplinario por parte del personal que se haya conferido dichas competencias.

## 9.3 ESTRATEGIAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.

Para contribuir con el cumplimiento de la misión del Centro de Salud de Guachaves ESE, la oficina de Control Interno desarrollara las siguientes estrategias como parte del plan de trabajo: Implementar medidas de identificación, prevención y valoración de los riesgos para los procesos y procedimientos aplicados en las áreas operativas, administrativa y financiera de la Institución.

Trazar planes de mejoramiento continuo que contribuyan al logro de la eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de funciones y aplicación de los procedimientos.

Utilizar la normatividad vigente y aplicable como herramienta de auditoria que permita realizar una adecuada evaluación y seguimiento del sistema de control interno de la institución.

Diseñar e implementar jornadas de sensibilización en temas relacionados al control interno y de autocontrol, con los líderes de cada proceso para garantizar un alto nivel de concientización y sentido de pertenencia para con la Institución.

Realizar acciones de seguimiento de las recomendaciones presentadas por los órganos de control e incentivar procesos de intercambio interinstitucional, para lograr la actualización y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

## 9.4 ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

El Sistema de Control Interno es un instrumento que busca facilitar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado. En este orden de ideas a la



Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles:

#### 9.5 VALORACIÓN DEL RIESGO.

La administración del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la Dirección y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los líderes de cada proceso y la Oficina de Control Interno.

#### 9.6 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA.

Para el éxito en la función de acompañamiento y asesoría es indispensable una buena relación y comunicación con la dirección, la cual depende en gran medida del perfil de la persona que está ejerciendo dicho cargo. Dicha labor requiere un trabajo conjunto entre la administración y la Oficina de Control Interno para facilitar la identificación de necesidades y el planteamiento de soluciones.

#### 9.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Evaluación es un proceso permanente, mediante el cual, a partir de la información que se obtiene de diversas fuentes, se emite un juicio de valor acerca del rendimiento o desempeño de un área, un proceso o una actividad, cualquiera que sea el objeto de estudio.

#### 9.8 FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL.

Es la capacidad de cada empleado, independientemente de su nivel jerárquico dentro la entidad para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

Para lograr la cultura del autocontrol, es necesario que se implemente un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso de la misma.

#### 9.9 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno, es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad, es así como se convierte en conducto transmisor del hacer, materializado en documentos, informes y reportes que contienen una presunción legal de la veracidad.

#### PROCEDIMIENTOS.

- Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional.



- Realización de Auditorias
- Elaboración de Informes para entes Externos
- Diseño de Mecanismos para el fomento de la Cultura de Autocontrol.
- Operacionalización del Comité de Control Interno.
- Asesoría y Seguimiento a la Gestión Institucional.
- Organización Interna

#### 10. GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PERIODO 2021:

El CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E., adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como herramienta para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Institución, el cual se rige por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017

1. **Componente ambiente de control:** se promovió el compromiso y el liderazgo de la alta dirección, por medio de: Actividades de apropiación, operación, acompañamiento y asesoría, revisión, desarrollo de temas relacionados con la alta dirección en cuanto a valores y principios del Código de Integridad, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, todas las áreas del Centro de salud, análisis de riesgos, satisfacción del cliente y oportunidades de mejora.
2. **Componente Evaluación del Riesgo:** se documenta una Política de Administración Riesgos, se diseña una matriz de riesgos de corrupción, la cual hace seguimiento a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del periodo 2020.
3. **Componente Actividades de Control:** se documentó e implemento el Plan Operativo MIPG, como herramientas de gestión, se realizan ajustes y actualizaciones a la documentación del Modelo, se plantea un plan de auditorías internas para identificar oportunidades de mejora, se entrega de manera oportuna los informes de seguimiento correspondientes a la vigencia.
4. **Componente Información y Comunicación:** para mejorar continuamente la comunicación se realizó el monitoreo permanente a los medios de comunicación, con el objeto de consolidar y divulgar permanentemente noticias relevantes para las funciones de la entidad, a través de la página Web Oficial <https://www.eseguachaves.gov.co/>, Se elaboro contenidos institucionales para difundir a través de las redes sociales temas relacionados con las actividades institucionales.
5. **Componente de Actividades de Monitoreo y Supervisión:** se elaboraron y publicaron los informes de ley y de gestión, los reportes y recomendaciones correspondientes, se planeó documentar programa de auditorías internas y se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia.



Código:  
THMF01

Versión: 02

Fecha de  
realización.  
25/03/2021

6. **La implementación del MIPG:** a 31 de diciembre de 2020 se elabora el informe del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad con un cumplimiento del 89% de avance en cuanto al cumplimiento de la normatividad y requerimientos de MIPG.
7. -Se realizó seguimiento semestral al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2021. En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y se publica en la página institucional. <https://www.eseguachaves.gov.co/>.
8. -Se realizó seguimiento semestral al SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021. En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y se publica en la página institucional. <https://www.eseguachaves.gov.co/>.
9. Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión *FURAG*, *medición del desempeño institucional*, Decreto 1499 del 2017, *anualmente*. <https://www.eseguachaves.gov.co/>.
10. *En cumplimiento del Decreto 612 del 2018 – se formuló los 12 Planes institucionales para la vigencia 2022 -* <https://www.eseguachaves.gov.co/>.
11. **INFORME JURIDICO – PROCESOS JURIDICOS VIGENTES.** En la vigencia 2012 – 2015, Proceso de repetición No. 2018-00457, en el Juzgado administrativo del circuito de pato, deuda de medicamentos con HELPMEDICAL S.A por CINCUENTA Y SIETE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$57.252.366,00), cuya mora asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (74.262.241,00 – esta para sentencia anticipada, pretensión DIECISIETE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$17.009.875,00).

Atentamente,

**HENRY HERNAN BARCO RAMOS**

Gerente Centro de Salud Guachaves E.S.E.  
Santacruz – Dpto. Nariño